



DECRETO N° **0058**
NEUQUÉN, **11 ENE 1999**

VISTO:

El Expediente SEO N° 5382-M-98 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, caratulado: "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN -EMPRESA EDUARDO DELGADO ELEVA NÓMINA DE VECINOS CARENCIADOS PARA EL PAGO DE LA OBRA DE REDES CLOACALES EN EL BARRIO BELGRANO SECTOR III**"; y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 7844 se declaró de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra "Red Cloacal Barrio Belgrano Sector III", bajo el sistema empresa-vecino;

Que de fs. 35 a fs. 54 obran encuestas socio económicas realizadas por la Subsecretaría de Acción Social de las cuales se desprende su estado de indigencia, solicitando se incluya a los contribuyentes dentro de los alcances de la Ordenanza N° 7456;

Que a fs. 63/64 obran notas de la Empresa Constructora solicitando la liquidación por \$ 6.323,39, según listado de indigentes y \$ 2.743,50 por parcelas correspondientes al Obispado del Neuquén, las que se tramitan por Expediente N° 1409-O-97;

Que a fs. 65 obra informe de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas, del cual se desprende que la deuda con la empresa asciende a \$ 6.323,39;

Que la Subsecretaría de Economía con el V° B° del señor Secretario de Economía y Obras Públicas y la conformidad del señor Intendente Municipal, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho adjuntando proyecto de decreto;

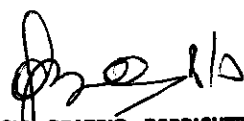
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR APORTES REINTEGRABLES por PESOS TRES ----- MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.737,59)**, para la cancelación de la deuda que mantienen varios vecinos con la Empresa Constructora por la Obra Red Cloacal Barrio Belgrano Sector III, con cargo a la partida presupuestaria

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora de Promoción de Obras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

///...2º

vigente, el que será reintegrado al Municipio en cuotas iguales y consecutivas sin interés de financiación según detalle del Anexo I que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) **OTORGAR** a los vecinos detallados a continuación, en carácter ----- de **SUBSIDIOS**, la suma total de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.765,80)** para la cancelación de la deuda que mantienen con la Empresa Constructora por la Obra Red Cloacal Barrio Belgrano Sector III, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

CONTRIBUYENTE	NOMENCLATURA CATASTRAL	IMPORTE
RODRÍGUEZ AILIA DEL C.	09-20-81-6233-0000	\$ 450.-
PERALTA LÓPEZ ANIBAL	09-20-81-4216-0000	\$ 450.-
ARIAS SARA	09-20-81-7112-0000	\$ 1.865,80

Artículo 3º) El recupero de lo dispuesto en el Artículo 1º) se formalizará ----- mediante la Dirección General de Gestión Tributaria, debiendo el área de Contaduría Municipal de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, otorgar un código de imputación contable que permita diferenciar el ingreso que se produce por este concepto, de los que son de origen tributario.-

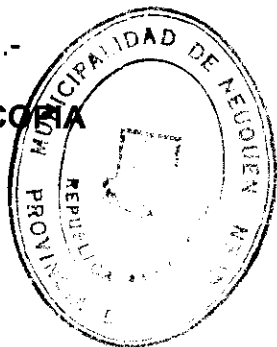
Artículo 4º) Las sumas indicadas en los Artículos 1º) y 2º) serán liberadas a ----- favor de la Empresa **EDUARDO DELGADO CONSTRUCCIONES**.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

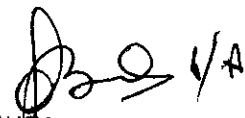
Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///acj.-

ES COPIA

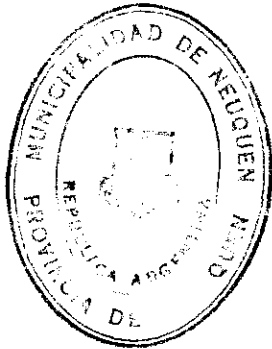


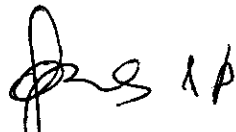
FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-


ALICIA CENTRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

CONTRIBUYENTE	NOMENCLATURA	IMPORTE	IMPORTE CUOTA
MAZZONI RICARDO	09-20-81-2924-0000	\$ 854,41	30.-
GERLING ALFONSO	09-20-81-4662-0000	\$ 450.-	10.-
POSSE ROSALÍA	09-20-81-7012-0000	\$ 857.-	20.-
SALAZAR BALBINO	09-20-81-6546-0000	\$ 450.-	15.-
ROMERO MIRNA	09-20-81-7624-0000	\$ 468,87	10.-
NAHUEL PAN GRISELDA	09-20-81-7415-0000	\$ 657,31	50.-




ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén